



Quarenta maravedis.

**SELLO CUARTO, QUAREN  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE.

su fha. cinco del actual que trata sobre la  
vacante que resulta de Comisario de ella y si  
los vocales auxiliares han de ser propuestos  
por la misma Junta o por esta Ciudad con  
todas las que contiene: entendida, conferencia  
de lo conveniente en el asunto, acuerdo, q. el Sr.  
D. Agustín Angosto su Capitan sea propuesto  
por Comisario de la Junta y en esta vacante q.  
en lugar de D. Lino Garcia Campers, respecto a  
que tiene siempre que hay contagio q. emigran  
al campo de la jurisdiccion, acanta de no ha-  
berlo padecido, y que los demas vocales q.  
en clase de auxiliares han sido elegidos por  
la misma ademas de que estan haciendo un  
servicio particular a favor del Rey y la  
humanidad aflixida, se propongan a la  
Superioridad por parte del Ayuntamiento para  
el presente caso y otro qualquiera que pue-  
da caer en lo subsiguiente; lo que asi se  
conteste a fha. Junta de Sanidad.

Itavilacion El Sr. Gobernador Presidente ha visto el pre-  
sente Cavildo de ordinario para ven cario

